



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, tres (3) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

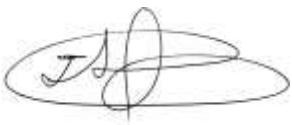
Proceso	Ejecutivo Laboral conexo al 2016-00257
Radicado	05001-31-05-022-2018-00014-00
Demandante	Oscar Darío Mejía Bermúdez
Demandada	Colpensiones
Asunto	Autoriza entrega de título a favor de sociedad apoderada
Auto de sustanciación N°	344

Atendiendo a lo solicitado por la parte actora a través de la sociedad apoderada Sociedad Gómez A. Asesorías Jurídicas S.A.S. mediante correo electrónico recibido el día 22 de octubre de 2021, en el cual solicita se le haga entrega de los dineros consignados por la parte ejecutante por costas procesales, y verificado por el Despacho que se aportó la respectiva documentación acreditando la representación legal de la entidad, por ser procedente la citada solicitud se AUTORIZA la entrega del título N° 413230003626674 por valor de \$256.000 a favor de la citada sociedad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEJANDRO RESTREPO OCHOA
Juez

a.c.

<p>JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por ESTADOS <u>178</u> fijados en la secretaría del despacho hoy <u>4 de noviembre de 2021</u> a las 8:00 a.m.</p> <p></p> <p>Secretario _____ JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ</p>
